

Informe anual de resultados físicos y financieros 2018

FECHA: 2019-01-17

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 | 2 |
| ANÁLISIS INSTITUCIONAL..... | 2 |
| APARTADO GESTIÓN FINANCIERA | 7 |
| EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS | 7 |
| Programa 217 – Mejora Regulatoria..... | 9 |
| Programa 218 – Reglamentación Técnica y Verificación de Productos..... | 11 |
| Programa 219 - DIGEPYME..... | 12 |
| Programa 223 – Protección al Consumidor..... | 14 |
| Programa 224 – Promoción de la Competencia..... | 16 |
| Modificaciones presupuestarias tramitadas durante el 2018 | 16 |
| FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)..... | 17 |
| TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS | 44 |
| EFFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS | 47 |

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), presenta el informe anual de la evaluación de los Resultados físicos y financieros del ejercicio presupuestario del 2018, con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), siguiendo los instrumentos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

ANALISIS INSTITUCIONAL

El MEIC se creó en junio de 1977, por medio de la Ley N° 6054, en la cual se le otorga las siguientes competencias:

- a) Participar en la formulación de la política económica del Gobierno y en la planificación nacional, en los campos de su competencia.
- b) Ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

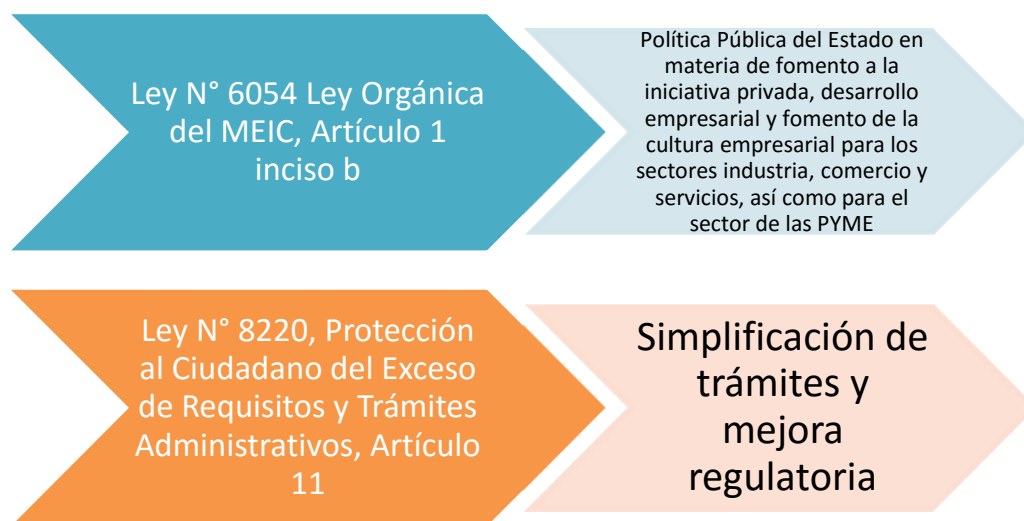
En dicha Ley se le asignan las siguientes funciones:

- a) Fomentar el comercio interno por medio del sistema de comercialización, para estimular el consumo de los productos nacionales;
- b) Formular, dirigir y coordinar la política de precios, pesas y medidas, y de abastecimiento de mercado en el comercio interno;
- c) Promover en el país el uso de la normalización y participar activamente en su desarrollo.
- d) Administrar la legislación mercantil;

- e) Promover la integración económica con los países latinoamericanos y de otras regiones del mundo;
- f) Fomentar la participación del país en exposiciones industriales comerciales y turísticas; y
- g) Representar al Gobierno en las reuniones y negociaciones comerciales de carácter nacional e internacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Somos una Institución del Gobierno Central que propicia y apoya el desarrollo económico y social del país a través de políticas que facilitan un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, que tiene las siguientes rectorías:

Figura 1-MEIC Rectorías de la Institución



En este marco al MEIC le corresponde:

- Coordinar los esfuerzos de simplificación de trámites de toda la Administración Pública y realizar un control preventivo para evitar trámites innecesarios, con el fin de lograr un Estado eficiente, transparente, erradicando la corrupción. Lo anterior de conformidad con la Ley de

Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y sus reformas, Ley N° 8220, y su reglamento.

- Ser la instancia nacional que ejecuta las acciones de rectoría para el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME, mediante el desarrollo de diversos proyectos y programas de apoyo de asistencia técnica a los sectores de la industria, comercio y servicios; permitiendo mejorar el nivel socio económico de éstas.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se establecieron, las siguientes acciones estratégicas, las cuales se cumplen por el aporte laboral de todos los programas presupuestarios de la Institución, realizando diversas acciones de acuerdo con su competencia legal.

Cuadro A
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Resultados de las acciones Estratégicas establecidas en el PND 2015-2018
Período 2015-2018

| PROGRAMACIÓN PND 2015-2018 | | | META ANUAL 2018 | CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS AL 31 DICIEMBRE 2018 | | RESULTADO PERÍODO 2015- 2018 | | RESPONSABLES |
|---|--|---------------------------|-----------------|---|---------|------------------------------|------|-------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA/ | INDICADORES | META DE PERÍODO 2015-2018 | | RESULTADO | % | RESULTADO | % | |
| Programa de Fortalecimiento de las PYME | Incremento en índice de la productividad (Laboral) | 1,10 | 1,10 | 1,214 | 121,40% | 1,21 | 121% | Programa 219 - DIGEPYME |
| | Incremento en el índice de las ventas (%) | 1,20 | 1,20 | 1,291 | 109,10% | 1,29 | 109% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico | 868 | 316 | 1222 | 387% | 2307 | 266% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial | 608 | 221 | 752 | 340% | 1219 | 200% | |

| PROGRAMACIÓN PND 2015-2018 | | | META ANUAL 2018 | CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS AL 31 DICIEMBRE 2018 | | RESULTADO PERÍODO 2015- 2018 | | RESPONSABLES |
|----------------------------|---|---------------------------|-----------------|---|-------|------------------------------|-------|--------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA/ | INDICADORES | META DE PERIODO 2015-2018 | | RESULTADO | % | RESULTADO | % | |
| | y técnico en la <u>Región Central</u> | | | | | | | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la <u>Región Brunca</u> | 52 | 19 | 0 | 0% | 344 | 662% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la <u>Región Chorotega</u> | 52 | 19 | 31 | 163% | 76 | 146% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la <u>Región Huetar Caribe</u> | 52 | 19 | 29 | 153% | 64 | 123% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la <u>Región Huetar Norte</u> | 52 | 19 | 36 | 189% | 66 | 127% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la <u>Región Pacífico Central</u> | 52 | 19 | 374 | 1968% | 538 | 1035% | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos de <u>jóvenes</u> que reciben apoyo empresarial y técnico | 45 | 9 | 219 | 2433% | 880 | 1956% | |

| PROGRAMACIÓN PND 2015-2018 | | | META ANUAL 2018 | CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS AL 31 DICIEMBRE 2018 | | RESULTADO PERÍODO 2015- 2018 | | RESPONSABLES |
|---|--|--|-----------------|---|--------|------------------------------|--------|---------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA/ | INDICADORES | META DE PERIODO 2015-2018 | | RESULTADO | % | RESULTADO | % | |
| | Cantidad de emprendimientos nuevos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico | 5000 | 1250 | 1707 | 137% | 7814 | 156% | |
| Programa de fomento a la competitividad | Porcentaje de sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso. | 100% de sectores prioritarios con menos barreras y limitaciones de acceso al mercado | 25% | 17,01% | 44% | 98,88% | 98,88% | |
| | Porcentaje de trámites mejorados definidos como prioritarios en los Planes de Mejora institucionales. | 40% de los trámites definidos en los Planes de Mejora Regulatoria institucionales | 10% | | | 104% | 259% | Dirección de Mejora Regulatoria |
| | Porcentaje de normas y reglamentos técnicos emitidos en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos | 40% de normas y reglamentos técnicos requeridos en las áreas definidas | 10% | 10,0% | 100,0% | 40,0% | 100,0% | Dirección de Calidad |
| | Cantidad de administrados y funcionarios públicos informados y capacitados en las áreas definidas | 6472 | 1612 | | | 7372 | 114% | |
| | Número de PYME asesoradas en tema de Metrología (Aseguramiento de | 40 | 10 | 5 | 50% | 35 | 87,50% | |
| | | | | | | | | |

| PROGRAMACIÓN PND 2015-2018 | | | META ANUAL 2018 | CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS AL 31 DICIEMBRE 2018 | | RESULTADO PERÍODO 2015- 2018 | | RESPONSABLES |
|---------------------------------|---|---|------------------------------|---|------|------------------------------|--------|------------------------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA/ | INDICADORES | META DE PERIODO 2015-2018 | | RESULTADO | % | RESULTADO | % | |
| | las mediciones de sus procesos productivos) | | | | | | | |
| Programa de Apoyo al Consumidor | Número de denuncias resueltas interpuestas por consumidores | 13600 | 3400 | 3714 | 109% | 16674 | 122% | Cynthia Zapata Calvo |
| Programa de Política Industrial | Porcentaje de avance por etapas de formulación, validación institucional e implementación | 2015-2018: 100% Política Nacional Industrial implementada | Etapa IV- 15% Implementación | 0% | 0% | 68,00% | 68,00% | Victoria Hernández, Ministra |

APARTADO GESTIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro B
Informe de Evaluación Anual 2018
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Ejecución Financiera del Presupuesto con recursos internos por Programa y partida
 Al 31 de diciembre 2018
(datos en colones)

| Programa | Partida Presupuestaria | Ley de Presupuesto | Presupuesto Actual | Devengado | Porcentaje Ejecución Presupuestaria |
|---------------|------------------------|--------------------|--------------------|----------------|-------------------------------------|
| Institucional | 0 Remuneraciones | 5.574.532.455 | 5.529.968.584 | 4.877.425.159 | 88,2% |
| | 1 Servicios | 1.622.222.556 | 1.467.717.446 | 1.380.117.700 | 94,0% |
| | 2 Materiales | 63.274.900 | 49.888.408 | 38.137.880,9 | 76,4% |
| | 5 Bienes Duraderos | 22.990.000 | 23.661.089 | 19.597.137,37 | 82,8% |
| | 6 Transf Corrientes | 15.945.764.089 | 15.957.169.553 | 15.809.275.587 | 99,1% |

| Programa | Partida Presupuestaria | Ley de Presupuesto | Presupuesto Actual | Devengado | Porcentaje Ejecución Presupuestaria |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 38.214.768 | 0 | 0,0% |
| Total | | 23.228.784.000 | 23.066.619.848 | 22.124.553.465 | 95,9% |
| Programa 215 - Actividades Centrales | 0 Remuneraciones | 2.396.300.864 | 2.380.956.787 | 2.141.496.149 | 89,9% |
| | 1 Servicios | 1.073.743.780 | 996.842.544 | 969.709.724,1 | 97,3% |
| | 2 Materiales | 40.856.000 | 31.991.000 | 24.274.057,11 | 75,9% |
| | 5 Bienes Duraderos | 22.115.000 | 22.815.000 | 18.751.048,75 | 82,2% |
| | 6 Transf Corrientes | 15.862.119.356 | 15.866.221.428 | 15.726.680.228 | 99,1% |
| Total 215 | | 19.395.135.000 | 19.298.826.759 | 18.880.911.206 | 97,8% |
| Programa 217 - Mejora Regulatoria | 0 Remuneraciones | 293.119.656 | 292.583.564 | 238.913.225,9 | 81,7% |
| | 1 Servicios | 218.383.183 | 187.366.149 | 185.567.495,4 | 99,0% |
| | 2 Materiales | 800.000 | 500.000 | 497.601,04 | 99,5% |
| | 6 Transf Corrientes | 2.462.161 | 2.458.675 | 1.621.768,16 | 66,0% |
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 457.000 | 0 | 0,0% |
| Total 217 | | 514.765.000 | 483.365.388 | 426.600.090,5 | 88,3% |
| Programa 218 - Reglamentación Técnica y Verificación de Productos | 0 Remuneraciones | 489.734.563 | 488.839.049 | 427.917.248,6 | 87,5% |
| | 1 Servicios | 74.666.000 | 66.153.620 | 49.331.883,92 | 74,6% |
| | 2 Materiales | 900.000 | 2.000.000 | 1.322.975,92 | 66,1% |
| | 5 Bienes Duraderos | 875.000 | 846.089 | 846.088,62 | 100,0% |
| | 6 Transf Corrientes | 4.450.437 | 4.442.299 | 3.166.383,03 | 71,3% |
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 28.911 | 0 | 0,0% |
| Total 218 | | 570.626.000 | 562.309.968 | 482.584.580,1 | 85,8% |
| Programa 219 - DIGEPYME | 0 Remuneraciones | 891.223.770 | 884.750.702 | 763.379.901,6 | 86,3% |
| | 1 Servicios | 101.738.793 | 76.811.000 | 63.620.754,5 | 82,8% |
| | 2 Materiales | 10.500.000 | 10.718.508 | 9.547.279,72 | 89,1% |
| | 6 Transf Corrientes | 39.753.437 | 39.743.039 | 38.690.111,32 | 97,4% |
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 14.120.800 | 0 | 0,0% |
| Total 219 | | 1.043.216.000 | 1.026.144.049 | 875.238.047,1 | 85,3% |
| Programa 223 - Protección al Consumidor | 0 Remuneraciones | 1.039.482.379 | 1.022.997.855 | 916.655.330,5 | 89,6% |
| | 1 Servicios | 134.081.100 | 123.647.855 | 98.101.268,55 | 79,3% |
| | 2 Materiales | 8.018.900 | 2.518.900 | 988.828,5 | 39,3% |
| | 6 Transf Corrientes | 25.705.621 | 29.735.590 | 27.794.519,72 | 93,5% |
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 22.923.057 | 0 | 0,0% |
| Total 223 | | 1.207.288.000 | 1.201.823.257 | 1.043.539.947 | 86,8% |
| Programa 224 - Promoción de la Competencia | 0 Remuneraciones | 464.671.223 | 459.840.627 | 389.063.304 | 84,6% |
| | 1 Servicios | 19.609.700 | 16.896.278 | 13.786.573,61 | 81,6% |
| | 2 Materiales | 2.200.000 | 2.160.000 | 1.507.138,61 | 69,8% |
| | 6 Transf Corrientes | 11.273.077 | 14.568.522 | 11.322.577,04 | 77,7% |
| | 9 Cuentas Especiales | 0 | 685.000 | 0 | 0,0% |
| Total 224 | | 497.754.000 | 494.150.427 | 415.679.593,3 | 84,1% |

Programa 217 – Mejora Regulatoria

El Programa 217 contó con un presupuesto de ¢483.365.388, de los cuales un 61% corresponde al pago de salarios al equipo técnico y directivo (12 funcionarios que conforman la DMR), y un 39% para el desarrollo de actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales. De dicho presupuesto aprobado ejecutó un 88,26% lo cual corresponde a ¢426.600.090,46, según se detalla en el informe emitido por el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) para la finalización del periodo correspondiente al periodo 2018, lo anterior producto de una ejecución del 82% de los recursos de la partida 0 y 6, un 99% de los recursos de la partida 1 y 2.

Comentarios sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos:

- Remuneraciones: El pago a los colaboradores de la Dirección sigue su propia dinámica de acuerdo con el calendario de pagos para el 2018, establecido por el Ministerio de Hacienda y por tanto, la ejecución está fuera del control de la Dirección, de ahí que se han ejecutado 81,7% de los recursos. La ejecución no llegó al 100% debido a vacantes según lo indicado en el cuadro 1.1 anterior.
- Servicios: Este concepto de gasto abarca 10 sub partidas, a saber,
 - i. 103.01 – Información: se ejecutó un 95,5%, y son recursos exclusivos a la contratación de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta de decretos y acuerdos ejecutivos, con lo cual se publicó en La Gaceta la normativa requerida en el año.
 - ii. 103.03 – Impresión, encuadernación y otros: se ejecutó al 100% mediante la contratación de servicios de impresión en materia de Simplificación de Trámites, como lo es el Reglamento a la Ley 8220.
 - iii. 104.05 - Servicio de desarrollo de sistemas informáticos: se ejecutó al 100% mediante la contratación de servicios para los módulos al sistema Trámites Costa Rica.

- iv. 104.99. Otros servicios de gestión y apoyo: se ejecutó al 100% mediante la contratación de servicios de consultoría en estandarización de procesos y simplificación de trámites para apoyar el proyecto de mejora de los procesos de apertura de empresas y permisos de construcción en 7 municipios de la Región Chorotega.
- v. 105.01 - Transporte dentro del país: se ejecutó un 65% producto de que al limitarse las horas extras para los choferes se suspendieron las giras con hora de salida antes de las 6am y regreso posterior a las 9pm, ya que solo en esas horas se otorga el derecho del pago de taxi para trasladarse a la institución, con lo que la programación de los recursos en la partida se detuvo.
- vi. 105.02 - Viáticos dentro del país: El destino de esta sub-partida es para cubrir los viáticos necesarios cuando se realizan las giras de capacitación a los sectores productivos, administración pública y la ciudadanía, en especial para implementar el Plan de Apoyo Regional (Chorotega, Pacífico Central y Brunca), de dichos recursos se ejecutó un 53,4% dado que el plan de apoyo regional no se completó en su totalidad debido al paro nacional por la huelga, esto a pesar de que los funcionarios de esta Dirección no se sumaron a la huelga, los funcionarios municipales sí y en los casos que no estaban en huelga las municipalidades existían cierres de vías para poder trasladarse a las diferentes regiones.
- vii. 105.03 – Transporte en el exterior: se ejecutó un 84,37% de los recursos al participar en las reuniones internacionales relacionadas con la incorporación a la OCDE
- viii. 105.04 - Viáticos en el exterior: se ejecutó un 94.4%, la razón de ello son las que se señalan para el caso de la partida 105.03.
- ix. 107.01 – Actividades de capacitación: se ejecutó un 99,6% producto de las diferentes actividades desarrolladas en el año para la formación y divulgación de los alcances de la Ley 8220, tanto al sector público como privado y ciudadanía en general.

- x. 107.02 – Actividades protocolarias y sociales: se ejecutó en un 100%, es señalar que esos recursos se presupuestaron con el objetivo de atender las comisiones que coordina el programa de Mejora Regulatoria.
- Materiales y suministros: Corresponde a la partida 2 (sub-partidas 299.01 y 299.03,) donde se ejecutó un 99,5% en la adquisición de insumos para el desempeño de las funciones encomendadas a la Dirección.
 - Transferencias corrientes: se ejecutó un 65,0%; dichos recursos están destinados a cubrir necesidades públicas de diversa índole, básicamente son utilizados para cubrir gastos por parte de la seguridad social, en especial las incapacidades de los funcionarios de esta Dirección, por lo que su ejecución depende de factores fuera del control de las jefaturas.

Programa 218 – Reglamentación Técnica y Verificación de Productos

Partida de Remuneraciones (87,5%): Es una partida presupuestaria que debido a las 4 salidas de personal (Director de Calidad, Químico, Abogado y el puesto de secretaria), las cuales están fuera del control de la Dirección de Calidad, no se llegó a ejecutar en su totalidad. El trabajo fue delegado a los colaboradores restantes de la Dirección y ellos hicieron más un mayor trabajo del programado para poder alcanzar las metas.

Partida de Servicios (74,5%): Esta partida no logró las metas alcanzadas, principalmente a que en las pruebas de laboratorio contratadas, muchas de ellas no requirieron utilizar todo el contenido presupuestario, lo cual hace que las contrataciones bajen su costo. La utilización de la totalidad del presupuesto de cada contratación de laboratorio no depende la DCAL, sino de los laboratorios contratados que determinan y le indican a la administración si necesitan pruebas adicionales (llamadas terceros tantos) para poder tener un resultado concluyente; en el año 2018, muy pocas pruebas de laboratorios requirieron de estos estudios adicionales. Es necesario siempre cotizar todas las pruebas de laboratorio, ya que la Dirección de Calidad desconoce en el momento de realizar las contrataciones administrativas, cuanto porcentaje de pruebas de laboratorio requieren las pruebas.

Los servicios de información con las publicaciones no se ejecutaron como se tenía programado debido a factores externos a la Dirección de Calidad. Los procesos de todas las dependencias que continúan con el trámite de publicación, añadido a la espera en la imprenta nacional, hacen que los trámites tomen varios meses en salir publicados.

Políticas de gobierno con respecto a viajes al exterior de los funcionarios fue otro factor que influyó en la ejecución, sin embargo la Dirección de Calidad acata las directrices N° 0069-MP, y salvo los justificados y de interés para el gobierno, se pondrá en uso esa partida.

Partida de Materiales y Suministros (66,5%): El porcentaje alcanzado fue por un trabajo institucional que realizó la Proveeduría Institucional en la que le envió a cada Dirección todos los sobrantes de materiales para que antes de realizar las compras, se agorara el material en existencia, creando un ahorro para la institución.

Transferencias corrientes al sector público (66,5%): La ejecución de esta partida depende mucho de las incapacidades del personal y en el 2018 fueron pocas en la Dirección de Calidad.

Programa 219 - DIGEPYME

En este programa de los porcentajes ejecutados por objeto del gasto durante el año 2018, la partida de Transferencias corrientes fue la más alta con un 97%; seguidamente la de Materiales y Suministros con un 89% de ejecución. La partida Remuneraciones se ejecutó en un 86%. Esta última representa el insumo con el que cuenta la DIGEPYME para llevar a cabo las acciones y actividades que se deben cumplir para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y la Matriz Anual de la Programación Estratégica del Programa 2018.

A continuación, se muestra el avance por partida y los porcentajes de ejecución obtenidos al 31 de diciembre del 2018:

Remuneraciones:

El 86% ejecutado representa el pago quincenal del personal que labora en la DIGEPYME, para atender diferentes sectores productivos en el campo industrial, comercial y de servicios, con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y a los Emprendedores; mediante la prestación de una serie de servicios y gestiones, de conformidad con las potestades legales que establece su marco regulatorio.

Servicios:

La ejecución de este objeto del gasto fue de 83% para el año 2018, se realizó la contratación de servicios profesionales en: “Asesoría Técnica para el Diagnóstico y Desarrollo de Proveedores PYME de la industria agroalimentaria -Programa de Desarrollo de Proveedores PDP- que fomente la vinculación productiva de las PYME costarricenses de la Región Chorotega”, por un monto de ₡29.780.400,00, mediante solicitud de pedido número N°2018LA-000004-0008100001, en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

Además, incluye el pago de los servicios básicos (fijos) que por la tardanza de las empresas proveedoras de los servicios públicos, para remitir las facturas de cobro de agua, luz y teléfono, no es posible pedir a tiempo a las empresas recaudadoras de estos servicios la facturación anticipada, y no se puede estimar el gasto que tendrá el mes que aún no termina. (Información suministrada por el Departamento Financiero).

Materiales y Suministros

El 89% del presupuesto que se ejecutó en este rubro, representa las compras que de manera oportuna se realizaron durante el año tales como: combustible, papel, tintas y otros.

Transferencias Corrientes:

El 97% que se ha ejecutado en este rubro representa el pago de incapacidades.

Se realizó además la Transferencia corriente a organismos internacionales, puntualmente a la entidad denominada Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), cédula jurídica número 061403110110112, a fin de que el MEIC pueda hacer

frente en forma oportuna a la cuota del presente año 2018 en los compromisos adquiridos con dicho Organismo Internacional.

CENPROMYPE es un órgano regional creado por los Presidentes centroamericanos, adscrito a la estrategia de integración regional denominada SICA, consta de un órgano directivo integrado por los Viceministros de Economía de los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana. La participación de Costa Rica en este órgano es fundamental, pues de esta forma se canaliza la cooperación internacional, lo cual constituye una posibilidad de aprendizaje, desarrollo y competitividad de las micros y pequeñas empresas costarricenses, con la finalidad de compartir y aprender de las buenas prácticas que se desarrollan en la región en temas de Emprendedurismo y otros.

Programa 223 – Protección al Consumidor

El programa Protección del Consumidor tuvo una ejecución presupuestaria de un 86,8%, el presupuesto es de ₡1.201.823.257,0 y lo ejecutado es ₡1.043.539.947,3.

La partida 0, Remuneraciones, tuvo una ejecución de un 89,6%, lo que se traduce en un presupuesto de ₡1.022.997.855,0 con una ejecución de ₡916.655.330,5. La ejecución de esta partida se afectó por las siguientes razones: a) incapacidad de dos funcionarias con puestos de Profesional de Servicio Civil 2, una durante todo el año, la otra durante 11 meses; b) licencia de fase terminal sin goce salarial otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social, durante los primeros cinco meses a una funcionaria con puesto de Profesional de Servicio Civil 2; c) cuatro plazas de profesional de Servicio Civil 2 y una de Técnico de Servicio Civil que permanecieron vacantes durante varios meses. Adicional a las razones indicadas, debe mencionarse que la Comisión Nacional del Consumidor (CNC) mantuvo vacante 2 puestos de miembros suplentes durante casi todo el año.

Del análisis de la ejecución de la partida 1, se extrae que servicios, tuvo una ejecución de un 79,3%, siendo que del presupuesto de ₡123.647.855,0, se ejecutó un total de ₡98.101.268,5. Las razones que llevaron a ese porcentaje de ejecución obedecen en mayor medida a una nueva contratación de

servicios de centro de contacto encargado de brindar atención, información y asesoría mediante la atención de la línea gratuita 800-CONSUMO. Esta contratación 2017LA-000005-0008100001 retrasó el inicio de sus operaciones 4 meses debido a situaciones técnicas y de conexión ajenas al control de la institución entre el Instituto Costarricense Electricidad y la empresa adjudicada, razón por la cual, al no haber pago por prestación de servicios durante ese periodo se registra un saldo o remanente por concepto de los meses en que no se recibió el servicio. Asimismo, de igual importancia resulta la sub-ejecución en la sub-partida de información en la cual se reservó el contenido presupuestario suficiente para publicar la consulta de los cinco reglamentos de ventas a plazo en que ha venido trabajando la institución; sin embargo, con el fin de incorporar nuevos aspectos que serían presentados por los sectores involucrados en las regulaciones se decidió no sacar a consulta los reglamentos hasta tanto no se incorporen en la medida de lo posible la mayor cantidad de observaciones posible. En razón de esta situación el contenido previsto para tales fines en esta sub-partida quedó sin ejecutar. Por otra parte, se sub ejecutaron las sub-partidas de transporte y viáticos en el exterior porque se recurrió a financiamiento externo para la participación en reuniones programadas de foros internacionales a los cuales nuestro país está incorporado. En este sentido y debido a la sujeción de la institución a medidas rigurosas de ejecución del gasto, se logró gestionar financiamiento de cooperación internacional para cumplir con tales compromisos.

La partida 2, Materiales y suministros cuyo contenido es de ₡2.518.900,0 tuvo una ejecución de un 39,2%, que equivale a ₡988.828,5. Esta sub ejecución se debe al incumplimiento en los tiempos de entrega de los proveedores de papel higiénico, servilletas de papel, toallas desechables de papel y materiales de oficina, de los contratos según demanda que mantiene la institución, a pesar debe generado en el plazo debido las respectivas órdenes de compra.

Con relación a la partida 6, Transferencias corrientes, su ejecución fue de un 93,5%, pues del contenido presupuestario que asciende a ₡29.735.590,0 se ejecutó un total de ₡27.794.519,7. Lo no ejecutado corresponde a un sobrante en la contribución estatal al seguro de pensiones y de salud y al sobrante de lo presupuestado para cubrir una condenatoria en costas en cumplimiento a lo establecido en el voto 005-2018-VI dictado por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de

Hacienda, en el proceso 15-004993-1027-CA; incoado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón contra el Estado, en el cual declaró con lugar la demanda.

Programa 224 – Promoción de la Competencia

El programa 224 Promoción de la Competencia a diciembre 2018 ejecutó el 84,12% del presupuesto asignado. Lo anterior por cuanto de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2018, el programa tenía asignado ₡494.150.427,00 millones de colones y se ejecutaron ₡415.679.593,25.

Con respecto a la partida de 0-Remuneraciones, el 84,61% contempla en su mayoría salarios quincenales y el pago de dietas a los comisionados de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM).

La partida 1-Servicios, el 81,60% contempla la compra de tiquetes aéreos y pagos de viáticos de los viajes realizados para asistir a las actividades de la OCDE, además contempla el pago del servicio de alimentación de las actividades de capacitación coordinadas con la Comisión Federal de Comercio (FTC)- EEUU y el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE)-Brasil.

La partida 2-Materiales, el 69,77% contempla la compra de usb y lapiceros personalizados con el logo de la COPROCOM, además se adquirieron tintas para las impresoras del MEIC.

La partida 6- Transferencias corrientes, el 77,72% contempla la contribución estatal seguro pensiones y salud, la partida de incapacidades y el pago de la cuota del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Modificaciones presupuestarias tramitadas durante el 2018

Las modificaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario del 2018, se detallan a continuación:

Cuadro C
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Modificaciones presupuestarias
Año 2018

| | PROGRAMADAS | REBAJA NO PROGRAMADA | JUSTIFICACION |
|---------------------------|----------------|----------------------|--|
| MODIFICACION H-001 | 720.825,00 | | Faltantes del Salario Escolar |
| MODIFICACION H-003 | 39.462.683,00 | | Para cubrir necesidades en faltantes en Remuneraciones por salarios caídos de funcionaria y giras a Regiones Chorotege, Brunca y Pacifico Central. |
| MODIFICACION H-005 | 12.430.762,00 | | Se realizó para cubrir necesidades en la partida de Incapacidades y la Línea de atención de llamas 800 |
| MODIFICACION H-007 | 158.981.263,00 | | Se realizó para cubrir necesidades en la partida de remuneraciones por reinstalación de funcionaria, darle contenido a un pago contencioso administrativo y reforzar el pago a los organismos internacionales. |
| MODIFICACION H-016 | | 39.913.434,00 | Directriz 003-H de Contención del gasto |
| MODIFICACION H-019 | | 122.250.718,00 | Atendiendo Circular DGPN-0332-2018 |

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

De acuerdo a los resultados a nivel de programa y/o subprograma complete la siguiente información con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0% sin considerar el recurso externo.

Cuadro 1.1
Programa 215- Actividades Centrales
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|---------------------------------|-------------------------|---|---|--|---------------------------------------|---|
| Remuneraciones | 89,9 | En el programa 215: El nivel de ejecución de esta subpartida se debió a factores específicos que afectaron como lo es el costo de vida que se presupuestó en un 3,693 y el real fue de 3,40, además de las plazas vacantes y las incapacidades que se realizaron en el semestre. | | En caso que los recursos destinados a Remuneraciones tengan remanentes, se debe plantear la devolución de los mismos al Ministerio de Hacienda, mediante modificación al presupuesto MEIC. | Quando autorice Hacienda | Ligia Fernandez Agüero, Jefe departamento de Recursos Humanos. José Rafael Gómez Departamento Financiero Contable |
| Materiales y Suministros | 75,9 | En el programa 215: En la ejecución de esta partida, es importante considerar el comportamiento del gasto en las subpartidas más relevantes, concretamente: A) Tintas, pinturas y diluyentes, al mantener la administración superior del MEIC una política de cero papeles en procura de reducir la impresión de documentación física con la utilización de los recursos digitales y de telecomunicaciones | | Seguir con la política de cero papeles y digitalizar procesos. | Enero, 2019 | Giovanni Barroso Freer, Director Administrativo y Oficial Mayor, Guillermo Rojas Solano, Jefe de TI y Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|---|---------------------------------------|--|
| | | <p>disponibles, se redujo considerablemente la adquisición de tintas y tóner para los equipos multifuncionales y fotocopiadoras, impactando positivamente en un ahorro del monto presupuestado en este objeto gasto, por lo tanto, el monto no ejecutado se debe a dicha economía.</p> <p>B) Mat. Y productos eléctricos, telefónicos y de computo, el traslado del MEIC a las nuevas instalaciones edificio Oficentro ASEBANACIO en Tibás según contrato suscrito, se obtuvo una economía en la presente subpartida, por cuanto dentro de los requerimientos establecidos en el procedimiento de contratación administrativa se dejó establecido que el propietario del inmueble debe brindar los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones o de la edificación, logrando la administración del</p> | | <p>Dar seguimiento para que se realicen los mantenimientos según el contrato.</p> | <p>Enero, 2019</p> | <p>Guillermo Rojas Solano, Jefe de TI y Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales</p> |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---|
| | | <p>ministerio a partir del mes de mayo de 2018 reducir significativamente los gastos para compras de materiales y productos eléctricos que estaban programados para los mantenimientos preventivos y correctivos de las edificaciones arrendadas por este ministerio. Por lo establecido el monto no ejecutado se debe a esa reducción de necesidades.</p> <p>C) Repuestos y accesorios, el monto programado en este subpartida estaba reservado a la compra de llantas y repuestos para los vehículos que forman parte de la flotilla ministerial, así como cualquier otro repuesto que fuese indispensable adquirir para los diferentes equipos o activos de la institución. Sin embargo, tomando en consideración que al mantener la administración activa del MEIC una planificación óptima para los mantenimientos preventivos y</p> | | <p>Revisar lo presupuestado y ajustarlo a lo real.</p> | <p>Enero, 2019</p> | <p>Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales</p> |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-------------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|--|
| | | <p>correctivos de los automotores y equipos, los desempeños y funcionamientos de todos estos activos, fueron apropiados lo cual repercutió en alargar la vida de las llantas por un mejor rodaje en carretera, así como el perfecto funcionamiento de las partes o repuestos de los equipos y automóviles, reduciendo por consiguiente las necesidades para las compras de repuesto y accesorios impactando en el monto no ejecutado en este objeto gasto.</p> <p>D) Textiles y vestuario, conscientes de la grave situación económica y fiscal del país, se tomó la decisión en este periodo presupuestario de reducir la cantidad de unidades para uniformes, obteniendo como consecuencia el ahorro que no se ejecutó.</p> | | Hacer una adecuada distribución de uniformes. | Febrero, 2019 | Nautilio Guevara Aguilar, Jefe Departamento de Servicios Generales |
| Bienes Duraderos | 82.19 | En el programa 215: No se registraron gastos por concepto de compra de dos computadoras portátiles, no obstante, el MEIC recibió en | | Realizar las medidas necesarias para adquirir por | Febrero, 2019 | Guillermo Rojas Solano, Jefe de TI |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | calidad de donación a mediados del 2018, tres equipos de cómputo portátiles con sus respectivas licencias y tomando en consideración la difícil situación económica y fiscal del país, no fue necesario realizar el procedimiento de contratación administrativa logrando ahorrar y no ejecutar los recursos presupuestados. | | donación estos equipos. | | |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.2
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Programa 217 - Mejora Regulatoria
 Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-------------------------|-------------------------|---|---|---|---|--|
| 0-REMUNERACIONES | 81,66% | Esta partida representa el 60% del Presupuesto del Programa | El faltante de recurso humano afectó la labor de revisión ex ante y ex post de las | Mejorar los procesos de descongelamiento de plazas a nivel del Servicio Civil y el Ministerio de Hacienda | Se espera contar con el profesional en economía a | Directora de Mejora Regulatoria y Jefatura de Recursos |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-------------------------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>217, y se ejecuta conforme al pago de salarios a los funcionarios.</p> <p>Durante el semestre se dio la existencia de dos plazas vacantes de profesional de servicio civil 2 especialidad derecho y economía, que por motivos de ser contrataciones temporales no se da incentivo para que las personas participen en concursos, además de la vacante del puesto de Director de Mejora Regulatoria por un corto plazo.</p> | <p>regulaciones, así como la emisión de informes vinculantes o recomendadores en tiempo, lo cual originó que en un 17.3% (26 de 150 propuestas de regulaciones) no se podían resolver en el plazo establecido, teniéndose que solicitar prórrogas para cumplir; adicionalmente se vio limitado el no contar con el recurso para desarrollar más ampliamente la labor de evaluación ex post de las regulaciones y el desarrollo de una metodología a partir del modelo de costeo estándar como parte de los compromisos con la OCDE.</p> | <p>(esta acción no depende del programa 217).</p> <p>Por parte del ejecutor del programa 217 lo que se realiza es permitir justificaciones de la necesidad del personal.</p> <p>Para el 2019 ya se cuenta con el proceso para contratar el economista, y desde el segundo semestre de 2018 se contó con el nombramiento de la Directora y el profesional en derecho que regresó a su plaza.</p> | partir del 16/01/2019. | Humanos del MEIC. |
| 6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 65.96% | Depende de factores que estén bajo | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | control del Programa debido a que son incapacidades. | | | | |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.3
Programa 218 / Regulación Técnica y Verificación de Productos
 Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-------------------------|-------------------------|---|--|--|--|--|
| 0.Remuneraciones | 87,5% | La partida de remuneraciones llegó a un 87,5% debido a que únicamente durante el período de julio a octubre del 2018, se llenó la vacante de Director de Calidad con el nombramiento del señor David Ureña Borge; el resto del año en su lugar, el señor Viceministro Carlos Mora Gómez quedó | Debido a la no prórroga del nombramiento del señor David Ureña Borge como director, este puesto está aún vacante en espera que la Administración defina quién ocupará el cargo. La programación presupuestaria no se vio afectada debido a que las labores asignadas a las plazas vacantes fueron recargadas en otros | · Nombrar un(a) Director(a), ocupar la plaza de así como llenar la plaza de secretaria y nombrar al profesional 2 en Derecho y al profesional 1 A químico que renunciaron en el Departamento de Verificación de Mercados, para ello se está a la | 01/03/2019, para el nombramiento del puesto de Director(a) de Calidad. | Viceministro Carlos Mora Gómez Unidad de Recursos Humanos |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---------------------------|
| | | designado como Director a.i.. Adicionalmente en la DCAL, a partir del 3 de setiembre del 2018 (4 meses), la plaza de secretaria se encuentra vacante debido a un traslado de la persona que se desempeña en esa labor. Otro factor que incidió en la subejecución fue la ausencia del Profesional de Servicio Civil 1-A (Químico) desde julio de 2018 (6 meses) y del Profesional de Servicio Civil 2 (Derecho) desde octubre 2018 (3 meses), debido a que estos profesionales renunciaron a sus respectivos puestos en las fechas señaladas, el primero por razones personales y el segundo por cambio de trabajo en el Poder Judicial, según respectivas notas presentadas ante este Ministerio. | funcionarios y el Viceministro asumió la Dirección de forma interina. | espera de cumplir con los requerimientos que señalan la directriz que impide contratar nuevo personal. | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|--|---|
| 1 – Servicios | 74,5% | <p>La subpartida de Información llegó a un 16,2% debido a que, su ejecución depende de muchos factores externos, tales como los procesos de revisión interna por parte de otras dependencias del MEIC, la firma de la Ministra, la revisión de dependencias de la Casa Presidencial y forma del señor Presidente, posteriormente del volumen de trabajo que cuente la Imprenta Nacional. Por esta razón, algunos de los reglamentos técnicos, avisos de consulta pública, requeridos se enviaron a la Imprenta Nacional para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a partir del 19 de noviembre de 2018, lo que ha conllevado que se publiquen alrededor de un mes después de su trámite o incluso en enero de 2019. No se omite manifestar, que dichos trabajos</p> | <p>Respecto a la subpartida de información, la no ejecución de los montos, fueron por circunstancias normales de todo proceso de trámite de publicación de reglamentos, decretos ejecutivos, o avisos para consulta pública de reglamentos técnicos, por esta razón, la meta programada no se vio afectada de manera directa., con la salvedad de que algunos de los proyectos no fueron publicados en La Gaceta durante el periodo 2018 y por tanto tendrán que ser cubiertos los gastos con el presupuesto del 2019</p> <p>Subpartida de impresión, encuadernación y otros. El trabajo de impresión se realizó y se cumplió según lo requerido por la Administración, tampoco afectó de manera directa la ejecución de la meta, dado que se elaboró material impreso en la Dirección, aunque de</p> | <p>Subpartida información: Revisar el procedimiento, para hacerlo más eficiente. De igual manera coordinar más con los diversos despachos del Ministerio, y Asesoría Jurídica, Leyes y Decretos y con la Asesoría Jurídica de la Casa Presidencial para agilizar los procesos de firma de los Decretos Ejecutivos.</p> <p>Subpartida de impresión, encuadernación y otros. Buscar más cotizaciones, que permitan tener un monto programado más real.</p> <p>Subpartida de Servicios de Ingeniería: No depende del Dpto. de Verificación de Mercados que las empresas</p> | <p>Subpartida Información: 01/03/ 2019.</p> <p>Subpartida de impresión, encuadernación y otros. Buscar más de 3 cotizaciones, 2 meses antes de la contratación. 07/01/2019.</p> <p>Subpartida de Servicios de Ingeniería: La ejecución menor al 90% se debe al supuesto de que existan incumplimientos de la reglamentación técnica, en cuyo caso requiere de una de verificación de una segunda muestra.</p> <p>Subpartida de Servicios de Transporte Dentro del país: -</p> <p>Subpartidas de Servicios de</p> | <p>Viceministro Carlos Mora Gómez</p> <p>Orlando Muñoz Hernández(de Servicios de Ingeniería, encuadernación, viáticos dentro del país, Suministros de Materiales)</p> <p>Tatiana Cruz Ramírez (Información, Capacitación, Protocolarias)</p> |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|--|--|--|---------------------------|
| | | <p>fueron publicados, pero en el plazo, que ya había dejado de recibir facturas para trámite dentro de la institución por el receso de fin de año, por tanto, deberán ser pagadas con presupuesto del año 2019.</p> <p>Cabe aclarar que el proceso estimado para firmas de los documentos, por parte del Despacho Ministerial del MEIC y Casa Presidencial, tardó más de lo estimado, en algunos casos varios meses.</p> <p>Los documentos tramitados y aún no facturados, que están en proceso de publicación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para dispensar del cumplimiento de la nota técnica a productos del sector no alimentario que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de un reglamento técnico competencia del MEIC. Procedimiento de evaluación de la | <p>menor calidad que el trabajo de imprenta.</p> <p>Subpartida de Servicios de Ingeniería:</p> <p>Este porcentaje de ejecución no afecta la programación presupuestaria ya que las contrataciones se realizan en función de realizar los análisis y que de estas se derivan que deban hacerse pruebas adicionales, lo cual no siempre sucede en vista que no se detectan posibilidades de incumplimientos de la reglamentación técnica, pero sí deben presupuestarse para atender estos casos.</p> <p>Subpartida de Servicios de Transporte Dentro del país: No afectó de manera directa la ejecución.</p> <p>Subpartidas de Servicios de Transporte y Viáticos en el exterior. Se acató lo indicado por las autoridades con respecto a este tema y se sustituyeron giras</p> | <p>cumplan o no con la reglamentación técnica aplicable, en caso que esos recursos no se presupuesten y se presentan posibilidades de incumplimiento durante la primera comprobación, deben realizarse análisis adicionales para confirmar ese incumplimiento y continuar con el proceso de verificación.</p> <p>Subpartida de Servicios de Transporte Dentro del país:</p> <p>-</p> <p>Subpartidas de Servicios de Transporte y Viáticos en el exterior. Continuar implementado la política de gobierno con respecto a estas subpartidas.</p> <p>Subpartidas de actividades de</p> | <p>Transporte y Viáticos en el exterior. Ya se está implementado la política de gobierno con respecto a estas subpartidas. 07/01/2019.</p> <p>Subpartidas de actividades de Capacitación y protocolarias.</p> <p>Ya se está implementado la política de gobierno con respecto a estas subpartidas. 07/01/2019.</p> | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|--|--|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>conformidad para muestras sin valor comercial para fines no comerciales.</p> <p>3.Reforma y adición al Decreto Ejecutivo N° 36979-MEIC, RTCR 458:2011 Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad.</p> <p>4. RTCR 497:2018. Materiales Eléctricos. Tableros y disyuntores termo magnéticos interruptores de uso general, tomacorrientes, enchufes y conectores de cordón, para ser usados con tensiones hasta de 1000 V. Especificaciones</p> <p>5.Reglamento Técnico de Llantas Neumáticas.</p> <p>Subpartida de impresión, encuadernación y otros. Se utilizó 32,3% de la subpartida ya que se realizó un servicio de impresión de papel químico para</p> | <p>por verificaciones dentro de la GAM.</p> <p>Subpartidas de actividades de Capacitación y protocolarias. No afectó de manera directa la ejecución y se cumplieron las metas establecidas.</p> | <p>Capacitación y protocolarias.</p> <p>Contar con varias cotizaciones que permitan tener montos que se acerquen aún más a la política de austeridad.</p> | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>el Departamento Verificación de Mercados. Este servicio de impresión lo iba a realizar la Imprenta Nacional, sin embargo, la imprenta comunicó que no podía realizar el trabajo. Ante la negativa de la imprenta se sacó a concurso público donde la empresa adjudicada cobró por el trabajo mucho menos de lo estimado por la Administración.</p> <p>Subpartida de Servicios de Ingeniería:</p> <p>Se programó la ejecución de un 90.8% a través de los respectivas contrataciones de servicios de laboratorio, sin embargo dos de las cinco contrataciones tuvieron una ejecución más baja de lo programado (46% y 64%) en razón que no ameritó hacer las pruebas adicionales contempladas, debido que las empresas</p> | | | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>demonstraron cumplimiento de la reglamentación técnica. Subpartida de Servicios de Transporte Dentro del país: La ejecución de la subpartida llegó a un 61,4%, ya que durante el año 2018, se presentaron pocos incidentes para su utilización. En parte por la suspensión de los viajes al exterior, que implicó no requerir de servicio de taxis, así como, la política interna de buscar el transporte institucional, y el no uso de transporte en horarios que tuvieran que pagar transporte y horas extra a los choferes del MEIC que le dan apoyo a las giras de la DCAL.</p> <p>Subpartidas de Servicios de Transporte y Viáticos en el exterior. Estas subpartidas fueron sub ejecutadas (Transporte 12,6% y Viáticos 21,5%) debido a las medidas asumidas</p> | | | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>por la presente Administración de no autorizar viajes al exterior N° 0069-MP, salvo los justificados y de interés para el gobierno, y los jefes de área ampliaron al área técnica también.</p> <p>Subpartidas de actividades de Capacitación y protocolarias. Las subpartidas tuvieron un rendimiento de una ejecución de un 80,2% para capacitación y 51,9% para actividades protocolarias. Se realizó las 2 actividades grandes programadas del año para Capacitación, estas actividades fueron la II Semana Nacional de la Inocuidad de los Alimentos y la Rendición de cuentas de la Dirección de Calidad 2018. Para las actividades protocolarias de la dirección se fue más austeros con el gasto, lográndose que los servicios contratados</p> | | | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-----------------------------------|-------------------------|---|---|---|---|--|
| | | resultaron más accesibles de lo programado, haciendo que no llegara a la meta mínima del 90% | | | | |
| 2 – Materiales Suministros | 66,1% | Subpartidas de Tintas, pinturas y Diluyentes (0%), Útiles y materiales de oficina y computo (6,9%), Productos de papel, cartón e impresos (66,7%) y Útiles y materiales de limpieza (67,6%). Estas subpartidas presupuestarias, no se ejecutaron en su totalidad, ya que la Proveeduría Institucional realizó un levantamiento de todos los artículos en existencia en la bodega del Ministerio, con ocasión del traslado a las nuevas instalaciones en mayo del 2018. Con la información suministrada por la Proveeduría y acatando la Directriz 098-H Medidas de Contención de Gasto 2018, se adquieren muchos productos de todas | Subpartidas de Tintas, pinturas y Diluyentes, Útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel, cartón e impresos y Útiles y materiales de limpieza. Como lo que cambió fue el mecanismo de satisfacer esta necesidad (utilizar las existencias acumuladas por la proveeduría institucional), el porcentaje de ejecución no afectó de manera directa la programación. | Subpartidas de Tintas, pinturas y Diluyentes, Útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel, cartón e impresos y Útiles y materiales de limpieza. Estar en constante comunicación con la Proveeduría Institucional para tener mayor conocimiento sobre la lista de productos que a nivel institucional se van a adquirir y de los que se mantienen en existencias. | Subpartidas de Tintas, pinturas y Diluyentes, Útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel, cartón e impresos y Útiles y materiales de limpieza. Permanente durante el 2019 | Viceministro Carlos Mora Gómez Orlando Muñoz Hernández Jefe de Verificación de Mercado Tatiana Cruz Ramírez Jefe de Reglamentación Técnica y Codex |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|--------------------------------------|-------------------------|--|--|---|---------------------------------------|---|
| | | estas subpartidas por requisiciones institucionales y no por contrataciones administrativas, provocando un ahorro institucional. | | | | |
| 6 – Transferencias Corrientes | 71,2% | Dinero no ejecutado se debe a prestaciones, en éstas se incluyen los recursos para el pago de eventuales incapacidades o licencias de algún funcionario o funcionaria. | Ningún colaborador de la Dirección de Calidad tiene algún padecimiento crónico, por lo el cálculo del presupuesto es difícil, pues se espera en el pago de las incapacidades normales, que pueden ocurrirle a alguno de los 16 funcionarios que componen actualmente la dirección. | - | - | Viceministro Carlos Mora Gómez Unidad de Financiero Contable |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.4
Programa 219- DIGEPYME
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|---------------------------------|-------------------------|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------|
| Remuneraciones | 86% | No depende de la Dirección, se siguen lineamientos del Ministerio de Hacienda | No afectó la programación presupuestaria, solo no se alcanzó el porcentaje proyectado, superior al 90%. | No depende de la Dirección, se siguen lineamientos del Ministerio de Hacienda | Ninguno | Recursos Humanos - MEIC |
| Servicios | 83% | Oferta por parte de los proveedores, a un precio menor al monto proyectado. Asimismo la tardanza en el cobro de agua, luz y teléfono. | No afectó la programación presupuestaria, solo no se alcanzó el porcentaje proyectado, superior al 90%. | Tardanza de las empresas proveedoras de los servicios públicos, para remitir las facturas de cobro de agua, luz y teléfono | Ninguno | Gabriela León Segura |
| Materiales y Suministros | 89% | Oferta por parte de los proveedores, a un precio menor al monto proyectado. | No afectó la programación presupuestaria, solo no se alcanzó el porcentaje proyectado, superior al 90%. | Oferta por parte de los proveedores, a un precio menor al monto proyectado. | Ninguno | Gabriela León Segura |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.5
Protección del Consumidor
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|--|--|
| Remuneraciones | 89,6 | La ejecución de esta partida se afectó por las siguientes razones: a) incapacidad de dos funcionarias con puestos de Profesional de Servicio Civil 2, una durante todo el año, la otra durante 11 meses; b) licencia de fase terminal sin goce salarial otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social, durante los primeros cinco meses a una funcionaria con puesto de Profesional de Servicio Civil 2; c) cuatro plazas de profesional de Servicio Civil 2 y una de Técnico de Servicio Civil que permanecieron vacantes durante varios meses. Adicional a las razones indicadas, debe mencionarse que la Comisión Nacional del Consumidor (CNC) mantuvo vacante 2 puestos de miembros suplentes durante casi todo el año. | El porcentaje de ejecución de esta partida no afectó el cumplimiento de la programación presupuestaria. | Instar al Jerarca para que proceda con el nombramiento de los puestos de suplencia vacantes de la Comisión del Consumidor, a la fecha solo uno de los dos puestos vacantes fue nombrado, según acuerdo del Despacho N° 106-MEIC-2018 (Publicado Gaceta 232 del 13/12/2018). Por otra parte, consolidar el nombramiento de puestos vacantes en esta Dirección, originados por traslado inter institucional de sus titulares, y mantener la excepción dispuesta para esta Dirección del congelamiento de plazas que ordenó el | En cuanto al nombramiento del suplente de la Comisión Nacional del Consumidor, no se define plazo porque depende de la decisión de las autoridades de la institución. En cuanto al nombramiento de plazas, solo queda una plaza pendiente de nombrar cuya vacante se generó por ascenso en propiedad de su titular, y no está consolidada sino hasta el mes de febrero próximo. Se procederá con la gestión de pedimento. Se estima el plazo de selección y nombramiento en mes y medio a partir de la fecha en que se consolide el puesto vacante. | El nombramiento de suplentes de la Comisión Nacional del Consumidor depende de la gestión de las autoridades de la institución. El nombramiento de puestos vacantes depende de la oficina de gestión de recursos humanos para el reclutamiento, la Dirección de Apoyo al Consumidor para la selección, y de la Viceministra para aprobación. |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|---|--|
| | | | | Ejecutivo (a partir de la Directriz No. 98-H, que fue publicada según Alcance No.17 al Diario Oficial La Gaceta No.15, de fecha 26 de enero de 2018, artículo 9 inciso s). | | |
| Servicios | 79,3 | Nueva contratación de servicios de centro de contacto encargado de brindar atención, información y asesoría mediante la atención de la línea gratuita 800-CONSUMO. Esta contratación 2017LA-000005-0008100001 retrasó el inicio de sus operaciones 4 meses debido a situaciones técnicas y de conexión ajenas al control de la institución entre el Instituto Costarricense Electricidad y la empresa adjudicada, razón por la cual, al no haber pago por prestación de servicios durante ese periodo se registra un saldo o remanente por concepto de los meses en que no se recibió el servicio. Asimismo, de igual importancia resulta la sub-ejecución en la sub-partida de información en la cual se reservó el contenido presupuestario suficiente para publicar la consulta de los cinco reglamentos de | El porcentaje de ejecución no afectó la programación presupuestaria porque el contrato suscrito en el 2018 vence en julio del 2019, a partir del momento en el que se logró reconectar el servicio, este se ha venido prestando ininterrumpidamente, atendiendo 9815 usuarios por esta vía; sin embargo, si hubo una afectación al servicio, que se vio suspendido por causas no imputables a la administración. En cuanto a la sub partida de información, no hubo afectación a la programación presupuestaria; aunque no se lograra la publicación de las consultas públicas a los reglamentos en elaboración. En cuanto a la sub partir de viáticos y | Se deberán realizar las gestiones para mantener la atención de la línea gratuita 800-CONSUMO durante el siguiente periodo. Por modificación en el clasificador, para el periodo 2019 se deberá contratar el servicio de consulta de personas físicas y jurídicas, a través de la sub partida de información. De igual forma se debe trabajar de manera conjunta con las autoridades superiores, para finalizar las versiones finales de los reglamentos pendientes de publicación, de | En cuanto a los servicios de centro de contacto, se debe tener lista la contratación para el mes de Julio 2019. En cuanto a las consultas públicas, no se tiene un plazo definido, se estima como definitivo, el último trimestre de 2019. En cuanto a los viáticos, no se va a poder participar en todas las instancias internacionales, por reducción del presupuesto disponible; en las que se pueda participar, dependerá de la cooperación que otros gobiernos u organizaciones nos faciliten, quedando sujeto al calendario internacional de estas actividades. | En cuanto al centro de contacto, la Jefatura del Depto. Plataforma de Atención al Consumidor. En cuanto a la consulta pública de reglamentos, la Dirección de Apoyo al Consumidor en conjunto con la Viceministra del área. En cuanto a los viáticos y transporte, la Dirección de Apoyo al Consumidor, requiriéndose aval del despacho de la Ministra. |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|--------------------------|-------------------------|---|--|---|--|---|
| | | ventas a plazo en que ha venido trabajando la institución; sin embargo, con el fin de incorporar nuevos aspectos que serían presentados por los sectores involucrados en las regulaciones se decidió no sacar a consulta los reglamentos hasta tanto no se incorporen en la medida de lo posible la mayor cantidad de observaciones posible. En razón de esta situación el contenido previsto para tales fines en esta sub-partida quedó sin ejecutar. Por otra parte, se sub ejecutaron las sub-partidas de transporte y viáticos en el exterior porque se recurrió a financiamiento externo para la participación en reuniones programadas de foros internacionales a los cuales nuestro país está incorporado. En este sentido y debido a la sujeción de la institución a medidas rigurosas de ejecución del gasto, se logró gestionar financiamiento de cooperación internacional para cumplir con tales compromisos, por lo tanto no se ejecutaron recursos propios para este fin. | transporte, no hubo afectación a la programación presupuestaria, se logró la participación a partir de cooperación internacional, lográndose cupos financiados por las organizaciones para los viajes a República Dominicana (viáticos), escuela INDECOPI (viáticos), Ginebra (transporte y viáticos) y a la Red de Consumo, Seguro y Salud (viáticos y transporte). | manera que se lleve a cabo la consulta pública respectiva. En cuanto a los viáticos, no se va a poder participar en todas las instancias internacionales, por reducción del presupuesto disponible. Se debe continuar gestionando las participaciones cubiertas por estas organizaciones, cuando ello se encuentre disponible. | | |
| Materiales y suministros | 39,3 | Esta sub ejecución se debe al incumplimiento en los tiempos de entrega de los proveedores de papel higiénico, servilletas de | El porcentaje de ejecución no afectó la programación presupuestaria porque los artículos solicitados | Se debe dar seguimiento a los proveedores que no entreguen a tiempo lo | Las órdenes de compra se generan cuando se presenta la necesidad de insumos, por lo cual | Ejecutor del programa y Proveduría Institucional. |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|--|---------------------------|
| | | papel, toallas desechables de papel y materiales de oficina, de los contratos según demanda que mantiene la institución, a pesar de haberse generado en el plazo debido las respectivas órdenes de compra. | no interfieren directamente en la producción y además, se contaba en bodega con algunos de los materiales necesarios. No se tiene información de parte de la Proveduría respecto de las causas por las cuales no se entregó en el tiempo estipulado en la contratación. | solicitado en las órdenes de compra; darles traslado para que justifiquen los motivos; e iniciar los procedimientos en contra de los proveedores que incumplan injustificadamente. | se deberá ejecutar a partir del momento en que se genere la orden de compra. | |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.6
PROGRAMA 224-00 PROMOCION DE LA COMPETENCIA
 Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2018

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-------------------------|-------------------------|--|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| 0-REMUNERACIONES | 84,61% | Para el año 2018 la Dirección de Competencia | No hubo afectación | El tiempo de reclutamiento y selección no está en | N/A | Yanina Montero, |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---|
| | | tuvo congeladas dos plazas de profesional, por ello subejecución de la partida. | | muchas ocasiones bajo el control de esta Dirección o del Departamento de Recursos Humanos por lo que es difícil tomar acciones más que tener un perfil claro de las personas que se requieren contratar para ocupar el puesto. | | encargada del seguimiento Jennifer Arias |
| 1-SERVICIOS | 81,60% | *La directriz (D-003-H), presidencial para restringir el gasto en actividades protocolarias y sociales llevó a la poca ejecución de la partida. *Se sobreestimó el gasto en | No hubo afectación | | N/A | Yanina Montero, encargada del seguimiento Jennifer Arias |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>Información, ya que las publicaciones por motivos de viaje no se deben de publicar en el Diario Oficial La Gaceta, esto en cumplimiento a la directriz de la Unidad Asesora de Asuntos Jurídicos.</p> <p>*No fue necesario realizar varias traducciones de documentos para la OCDE.</p> <p>*Se cancelaron varias actividades de capacitación por cuanto los estudios de sectores están bajo</p> | | | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|-----------------------------------|-------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---|
| | | <p>análisis de los Jerarcas Ministeriales, y no se pudieron realizar las giras para capacitar en estos temas en las zonas de Guanacaste, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón.</p> <p>Lo anterior llevó a la subejecución de la partida.</p> | | | | |
| 2-MATERIALES Y SUMINISTROS | 69,77% | *La partida de E-20104, faltó ejecutar, debido a que el MEIC se trasladó de edificio, y por consiguiente hubo una reubicación de las impresoras, asignando a | No hubo afectación | Para el año 2019 específicamente en las partidas de materiales, tintas y productos de papel se quiere tener una coordinación más efectiva con la | N/A | Yanina Montero, encargada del seguimiento Jennifer Arias |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---------------------------|
| | | <p>la Dirección de Competencia una impresora. Dejando al Departamento de Tecnología de Información y Comunicación encargado de indicar la cantidad de tóner y tintas que se deben de comprar para todo el MEIC. Por lo que para el año 2018 solo se dejaron comprar 15 tóner con un costo de 642.447</p> <p>*El pedido de compra # 4616521, realizado desde el día</p> | | <p>proveeduría y el Departamento de Informática, esto para realizar las compras en el I semestre del 2019.</p> | | |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|------------------------------------|-------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---|
| | | 13 de noviembre del 2018, con un costo de 132300, no se entregó a tiempo, arrastrando el compromiso. | | | | |
| 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 77,72% | La partida que contempla las incapacidades se aumentó, debido a una única funcionaria había gastado el monto previsto para la totalidad del año en el mes de febrero. Por lo que era necesario hacer la previsión. | No hubo afectación | No aplicaría ninguna acción porque se trata de una sub partida para atender incapacidades. | N/A | Yanina Montero, encargada del seguimiento Jennifer Arias |

| Nombre de la Partida | Porcentaje de ejecución | Factores que incidieron en la subejecución | Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/} | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución | Plazo de implementación ^{2/} | Responsable ^{3/} |
|----------------------|-------------------------|---|---|---|---------------------------------------|---------------------------|
| | | Sin embargo, no se presentaron más incapacidades. | | | | |

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer la ejecución de las transferencias del presupuesto durante el 2018, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por el Ministro Rector.

Cuadro 2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas
Al 31 de diciembre 2018
(En millones de colones)

| Entidad | Saldo en Caja Única al 31/12/17 ^{1/} | Monto Presupuestado | Monto Transferido | Ejecución de la Transferencia (en porcentaje) | Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/} | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|---|---|---------------------|-------------------|---|---|---|
| LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA (LACOMET) | 166,92 | 1.184,27 | 1.094,93 | 92,5% | 186,47 | Se solicitará el cronograma de ejecución presupuestaria, para determinar los requerimientos reales de recursos por transferir, y si es necesario ceder recursos al Ministerio de Hacienda, especialmente por remanentes en la partida de remuneraciones de LACOMET. |
| CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (FINADE) | 1.280,48 | 14.523,00 | 14.523,00 | 100% | 2.644,34 | Se harán gestiones ante el Ministerio de Hacienda para lograr que se autorice la transferencia de los recursos al SBD. |

Fuente: Tesorería Nacional – Caja Única

1/El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Realice un comentario sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos, valorando si las acciones realizadas son suficientes para un efectivo control de acuerdo a lo que solicita la normativa citada.

Refiérase a los saldos en caja única para 2017 y 2018 que mantienen los órganos desconcentrados y entidades descentralizadas a los que transfiere recursos.

LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA (LACOMET)

La transferencia a LACOMET, al respecto es preciso indicar que su ejecución depende de los requerimientos de ese Laboratorio. Las necesidades de financiamiento de LACOMET estuvieron afectadas, porque existe en la partida correspondiente a las calibraciones una subejecución debido a que se proyectó un monto mayor al real. Igualmente LACOMET presenta una menor necesidad de financiamiento para el pago de la partida de remuneraciones. Refiriéndonos a los saldos de Caja Única mostrados a inicios de año y al final, muestran un saldo que en su mayoría corresponde a un Superavit Especifico pendiente de cancelar, que cubre la compra e instalación de un sistema de aire acondicionado para el laboratorio, además de una duplicación que se estará reversando posteriormente.

CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO (FINADE)

La transferencia al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo. La ejecución fue del 100% del presupuesto autorizado de ¢14.523 millones, destinado al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo según lo dispuesto en la Ley N. 9274 denominada Reforma Integral al Sistema de Banca de Desarrollo, publicada en el alcance digital número 72 de la Gaceta 229 del 27 de noviembre del 2014. Su ejecución depende de lo que indique el Ministerio de Hacienda, según han informado, en función del impuesto que financia esta transferencia. En cuanto a los saldos de Caja Única reflejados se deben a montos destinados a distribuirse entre los diferentes entes financieros.

Nombre del máximo jerarca: Victoria Hernández Mora

Firma del máximo jerarca: _____

Sello: *(en caso que se presente en forma física)*

EFFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Al resultado obtenido se le asociará la efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

| Efectividad | Nivel de Cumplimiento |
|------------------------------|---|
| Efectivo | <i>Mayor o igual a 90%</i> |
| Parcialmente efectivo | <i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i> |
| No efectivo | <i>Menor o igual a 49,99%</i> |

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EFFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL 2018

| Código Programa | Programa | Nivel de cumplimiento | |
|-----------------|--|-----------------------|-------------|
| | | Porcentaje* | Efectividad |
| 217 | Mejora Regulatoria | 96,5% | Efectivo |
| 218 | Regulación Técnica y Verificación de Productos | 95,7% | Efectivo |
| 219 | Dirección General Pequeña y Mediana Empresa | 95,6% | Efectivo |
| 223 | Protección al Consumidor | 94,7% | Efectivo |
| 224 | Promoción de la Competencia | 93,5% | Efectivo |

(*) En la aplicación de la fórmula se consideró las metas cumplidas con 100% o más, con el porcentaje del 100%